

## PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO ESPECIALISTA

El Consejo Social del CIPFP Canastell de San Vicente del Raspeig convoca proceso de selección con la finalidad de constituir una bolsa de trabajo para la propuesta de contratación de profesores/as especialistas para impartir las siguientes especialidades:

9I4 ESPECIALISTA NAUTICA	E18 horas
9R9 ESPECIALISTA COCINA Y RESTAURACION	E09 horas
9S1 ESPECIALISTA FABRICACION Y MONTAJE	E18 horas
9R8 ESPECIALISTA ELECTROMEDICINA	E18 horas
9R8 ESPECIALISTA ELECTROMEDICINA	E18 horas
9V5 ESPECIALISTA CATERING ESPECIAL	E09 horas
990 ESPECIALISTA IMAGEN PERSONAL	E09 horas
9U7 ESPECIALISTA ENERGIAS RENOVABLES	E09 horas
9U7 ESPECIALISTA ENERGIAS RENOVABLES	E09 horas
9U7 ESPECIALISTA ENERGIAS RENOVABLES	E09 horas
9A9 ESPECIALISTA ELECTRONICA	E09 horas
ESPECIALISTA AUTOMOCION	E09 horas
ESPECIALISTA AUTOMOCION	E09 horas
ESPECIALISTA AUTOMOCION	E09 horas

Plazo: Del 15 de junio a las 15:00 al 25 de Junio a las 13:00

Lugar: oficinas del CIPFP Canastell de 09:00 a 13:30 o al correo  
[direccion@cipfpcanastell.com](mailto:direccion@cipfpcanastell.com)

### NORMATIVA:

Según indica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de educación, en su TITULO 3, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 95:

Excepcionalmente, para determinados módulos se podrá incorporar, como profesores especialistas, atendiendo a su cualificación y a las necesidades del sistema educativo, a profesionales, no necesariamente titulados, que desarrollen su actividad en el ámbito laboral. Dicha incorporación se realizará en régimen laboral o administrativo, de acuerdo con la normativa que resulte de aplicación. La contratación de profesores especialistas en la Comunidad Valenciana se establece por el DECRETO 296/1997, de 2 de diciembre, del Gobierno Valenciano, por el que se regula el régimen de contratación de profesores especialistas.

### 3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Impreso de Solicitud (Anexo I).
- Currículum Vitae.
- Vida Laboral y/o Certificación de Empresa según lo que sigue

## Requisitos

### 1. REQUISITOS GENERALES.

a) Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, el de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad establecida, con carácter general, para la jubilación forzosa.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo y especialidad a que se opta.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas. Los aspirantes que no tengan la nacionalidad española deberán acreditar que no están sujetos a sanción disciplinaria o condena penal que les impida, en su Estado, el ejercicio de funciones públicas.

e) No ser funcionario de carrera, en prácticas o estar pendiente del correspondiente nombramiento como funcionario de carrera, del mismo cuerpo por el que se participa.

f) No ser personal comprendido en el ámbito de aplicación de la Ley 53/1984, de 26 diciembre 1984 de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

## 2. REQUISITOS ESPECÍFICOS.

### A. Requisitos de experiencia profesional.

Los aspirantes a ser contratados como profesores especialistas deben haber desarrollado, con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, una actividad remunerada en el campo profesional correspondiente al módulo, fuera del ámbito de la docencia, durante al menos tres años

Esta experiencia deberá demostrarse en puestos directamente relacionados con los contenidos mínimos del módulo solicitado

La experiencia profesional se demostrará únicamente mediante la presentación conjunta de los dos documentos siguientes:

- Informe de vida laboral o certificación equivalente de la mutualidad laboral a la que estuviera afiliado, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el periodo de contratación, o en su caso el periodo de cotización en el Régimen especial de Trabajadores Autónomos o cualquier otro medio de prueba admitido en derecho.
- Certificación de la empresa en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad concreta desarrollada por el trabajador y el periodo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, certificación de alta en el Impuesto de Actividades Económicas o, en su defecto, declaración censal comunicando el inicio de la actividad (Modelos 036 o 037). En dicha certificación deberá aparecer la actividad concreta desarrollada por el trabajador.

### PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

Los resultados provisionales del proceso selectivo se publicarán en el tablón de anuncios y en la web del centro el 25 de Junio de 2021 a partir de las 15:00. Tras su publicación se abrirá un plazo de alegaciones a través de email hasta las 09:00 del 28 de junio

Posteriormente, el día 28 de Junio de 2021 se hará pública la relación definitiva de aspirantes seleccionados por orden de puntuación y quedará constituida la bolsa de trabajo para la propuesta de contratación de profesorado especialista

D.(Dña) .....

con DNI..... Teléfono .....

Email .....

Domicilio en la ciudad de .....

Calle: .....

nº..... Piso .....

Se considere su candidatura para la propuesta de contratación de profesorado especialista en el CIPFP Canastell en la especialidad de:

Junto a esta solicitud, se remitirá Vida Laboral y Certificación de Empresa en los términos establecidos en el citado Decreto para comprobación del cumplimiento de los requisitos adquiridos.

S. Vicente a

de Junio de 2021